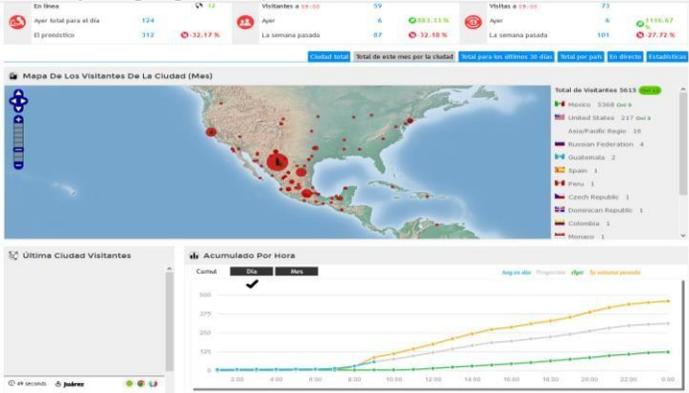


RECURSOS ELECTRÓNICOS

1. Mantener visible y actualizados los servicios electrónicos en el portal del SUBA.

RESPONSABLE	SERVICIO	ACTIVIDADES
Unidad de sistemas	Consulta de préstamo de Servicios electrónicos	<p>1.1 Acceder al servidor web</p> <p>1.2 Realizar las actualizaciones que se requieran de los servicios (banners, vínculos, consultas), recibidas por el Coordinador General del SUBA, Jefes de Unidad del SUBA y/o Jefes de Biblioteca a través de solicitud vía correo electrónico dirigido a Jefe de la Unidad de Sistemas, en el que indique el período en el que la información debe permanecer en la página.</p>

2. Consulta de accesos diarios al material documental electrónico o digital.

RESPONSABLE	SERVICIO	ACTIVIDADES
Unidad de sistemas	Consulta de préstamo de Servicios electrónicos	<p>2.1 Obtener la consulta de accesos del portal del SUBA en el contador de visitas (https://analytics.google.com/)</p>  <p>2.2 Enviar periódicamente, por correo electrónico los datos a la Unidad de Concentración de Datos.</p>

3. Reporte de estadísticas de acceso a PRIMO.

RESPONSABLE	SERVICIO	ACTIVIDADES
Unidad de Sistemas	Consulta de préstamo	<p>3.1 Recibir del proveedor, el reporte de consulta de visitas a PRIMO.</p> <p>3.2 Elaborar el concentrado trimestral de estadísticas de acceso a PRIMO</p>  <p>3.3 Enviar periódicamente, por correo electrónico los datos a la Unidad de Concentración de Datos.</p>

Tabla de Revisiones y/o Modificaciones

No. de Revisión	Descripción de la Revisión	Fecha de Revisión del Manual
1	Se agrega el punto: Mantener visible y actualizados los servicios electrónicos en el portal del SUBA.	22/11/2017
2	Se agrega Tabla de Revisiones y/o Modificaciones	01/02/2018
3	Se agrega en 2.1 la Página Web del contador de visitas (https://analytics.google.com/) se elimina (https://contadorvisitasgratis.com). se elimina en 3.2 el nombre "Búsqueda de uso de acciones", se agrega: Elaborar el concentrado trimestral de estadísticas de acceso a PRIMO	08/05/2019
4	Se agrega en 1.2: recibidas por el Coordinador General del SUBA, Jefes de Unidad del SUBA y/o Jefes de Biblioteca a través de solicitud vía correo electrónico dirigido a Jefe de la Unidad de Sistemas, en el que indique el período en el que la información debe permanecer en la página.	12/08/2019